

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-047-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para participar en las Jornadas para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas: instrumentos de promoción para la internacionalización de las pymes de América Central y República Dominicana y, las políticas para la adopción de tecnologías digitales en las mipymes de América Latina, a realizarse en Guatemala del 22 al 24 de octubre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que la señora Marcela Monge Campos, funcionaria de la Dirección de Innovación, asista a las Jornadas para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas: instrumentos de promoción para la internacionalización de las pymes de América Central y República Dominicana y, las políticas para la adopción de tecnologías digitales en las mipymes de América Latina ya que esta participación permitirá promover conocimiento entre los participantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe y expertos de las principales áreas de desarrollo económico de esta región, analizar los instrumentos de promoción para la internacionalización de las mipymes, el desempeño de las pymes exportadoras y cuál es la innovación que logra su internacionalización, conocer y analizar buenas prácticas en las políticas de fomento para la incorporación de tecnologías digitales en las mipymes de América Latina y compartir y conocer las principales lecciones en materia de política para la apropiación de tecnologías digitales por parte de las mipymes como medio para su crecimiento e internacionalización

3°.- Que las visitas y reuniones programadas se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N° 7169, que establece que el MICITT como rector del sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Artículo 2), y esta participación está directamente relacionado con el objetivo estratégico de “Facilitar el incremento y la integración de las capacidades nacionales de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones a través de actividades que propicien una transición hacia la economía basada en el conocimiento.”, así como con el trabajo del Ministerio para apoyar a los diferentes sectores de la sociedad con las mejores prácticas en la generación de innovaciones, logrando su bienestar. El PAO establece la necesidad de que la innovación sea parte integral de la

sociedad y especialmente su incorporación como herramienta para el mejoramiento de la competitividad de las empresas nacionales, lo que les permitirá su desarrollo y fortalecimiento, así como su internacionalización. También tiene relación con la estrategia de transformación digital, principalmente con el eje estratégico de: “Transformación Empresarial 4.0”

4°.- La funcionaria destacada para este viaje asiste en calidad de colaboradora de la Dirección de Innovación y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la señora Marcela Monge Campos cédula de identidad número uno- cero novecientos setenta y ocho- cero ochocientos ochenta y dos, funcionaria de la Dirección de Innovación, para participar en las Jornadas para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas: instrumentos de promoción para la internacionalización de las pymes de América Central y República Dominicana y, las políticas para la adopción de tecnologías digitales en las mipymes de América Latina del 22 al 24 de octubre.

Artículo Segundo: El transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento, alimentación y otros gastos serán cubiertos por CEPAL y desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”**, se cubrirá el costo de póliza de viaje.

Artículo Tercero: Que, durante los días que van del 21 al 25 de octubre del 2019, se autoriza la participación de la señora Marcela Monge Campos en dicha jornada, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día dieciocho de octubre del dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís.
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones